



Convocatoria del Programa de Financiamiento a la Calidad (ProFIC - UAQ 2021)

Con el propósito de impulsar la mejora de las funciones sustantivas de las diversas Unidades Académicas (Facultades y Escuela de Bachilleres) que integran la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), a través de la Dirección de Planeación y Gestión Institucional (DPGI).

INVITA

A las distintas Unidades Académicas de la UAQ, interesadas en participar de forma conjunta con la Rectoría en el Programa de Financiamiento a la Calidad (ProFIC - UAQ 2021).

BASES

1. Considerandos

Debido a que la Secretaría de Educación Pública no emitió la convocatoria del Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE) para el año 2021. Dicho programa otorgaba financiamiento a los proyectos estratégicos de las Instituciones de Educación Superior a nivel nacional, con el fin de promover la calidad de la educación, a través de la planeación y gestión participativa al interior de cada universidad.

Por lo anterior, la UAQ ha decidido crear el proyecto ProFIC - UAQ 2021, que busca consolidar la calidad de la educación, a través de mecanismos de financiamiento propio.

2. Objetivo

Impulsar a través del financiamiento el desarrollo de proyectos académicos y de gestión que fortalezcan las funciones sustantivas de las Unidades Académicas, así mismo lograr la consolidación de la calidad educativa de la institución.

3. Población Objetivo

Las Unidades Académicas de la institución que deseen colaborar en el financiamiento de acciones destinadas a la mejora de los indicadores de calidad.

4. Requisitos de Participación

- 4.1 Presentar un proyecto por Unidad Académica.
- 4.2 Aportar el 50% del total de los recursos que se autoricen a los proyectos. El otro 50% será aportado por la Rectoría.
- 4.3 Designar un responsable del seguimiento académico del proyecto.
- 4.4 Designar un responsable del seguimiento financiero del proyecto.



5. Presentación de los Proyectos

5.1 Los Proyectos a financiar deberán presentarse en el **Formato de Registro de Proyecto ProFIC - UAQ 2021**, disponible en la página web de planeación ([Inicio - Direccion de Planeacion UAQ](#)).

5.2 Se deberán integrar las metas académicas, financieras y la proyección de los indicadores de calidad para el 2022. Las metas académicas elegidas deben generar acciones acordes a los productos académicos a comprometer para lograr el cumplimiento de las proyecciones de los indicadores.

5.3 El proyecto deberá enfocarse en la mejora de tres objetivos estratégicos: OE1- Capacidad académica (profesores, cuerpos académicos y grupos colegiados); OE2- Competitividad académica (programas educativos y estudiantes) y OE3- Infraestructura.

5.4 Los objetivos y metas académicas deberán estar alineados a los indicadores que se muestran en el Anexo 1.

5.5 El monto asignado a cada objetivo estratégico debe ser coherente con el objetivo general del proyecto.

6. Características de los apoyos.

6.1 Cada proyecto podrá acceder a un financiamiento máximo de un millón de pesos, de los cuales el 50% aportará la Rectoría y el otro 50% cada Unidad Académica con sus recursos propios.

6.2 El monto total de cada proyecto será transferido a una cuenta bancaria para facilitar su administración, la cual se especificará posteriormente.

6.3 La gestión para el ejercicio de los recursos se realizará a través de la DPGI y en observancia a lo establecido en el **Convenio Administrativo de Asignación de Recursos del ProFIC - UAQ 2021** que se firmará con cada Unidad Académica participante.

7. Recepción de solicitudes

7.1 Las Unidades Académicas entregarán sus proyectos en la oficina de la DPGI el día 2 de agosto del 2021.

7.2 Los proyectos deberán ser acompañados de un oficio firmado por la directora o el director de la Unidad Académica y dirigido a la Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, Rectora de la UAQ, con copia a la Dra. Tércia Cesária Reis de Souza, Directora de Planeación y Gestión Institucional.

7.3 La DPGI verificará que los proyectos cumplan con los requisitos establecidos en esta convocatoria y emitirá un acta de entrega recepción del proyecto.

8. Evaluación y Aprobación de los proyectos

8.1 La evaluación de los proyectos estará a cargo de un Comité Evaluador, que será designado por la Rectoría.

8.2 El Comité Evaluador con base en el formato establecido para el ProFIC – UAQ 2021 analizará y evaluará la congruencia y coherencia de las metas académicas, financieras y la proyección de



los indicadores de calidad para el 2021, así como las líneas de trabajo elegidas para generar acciones acordes a los productos académicos comprometidos.

8.3 La Rectoría hará saber a las directoras y a los directores de las Unidades Académicas la respuesta de la evaluación mediante un oficio.

8.4 De haber alguna observación por parte del comité evaluador, la Unidad Académica, deberá realizar las modificaciones correspondientes dentro de los cuatro días posteriores a la entrega de los resultados.

9. Asignación y Ministración de Recursos

9.1 La asignación y la aportación de los recursos financieros por parte de las Unidades Académicas y por la Rectoría se especificará en el Convenio Administrativo de Asignación de Recursos del ProFIC - UAQ 2021.

10. Seguimiento Académico y Financiero

10.1 Habrá dos periodos de seguimiento, uno intermedio y uno al final, en las siguientes fechas:

- 10 de diciembre de 2021
- 15 de junio de 2022

10.2 En los periodos de seguimiento las Unidades Académicas deberán presentar un informe académico y financiero a los cuales se anexarán los productos académicos comprometidos.

11. Calendario

Actividad	Periodo
Publicación de la Convocatoria	28 de junio de 2021
Taller de capacitación de llenado del formato	30 de junio de 2021
Recepción de proyectos	2 de agosto de 2021
Evaluación de Proyectos	3 al 6 de agosto de 2021
Publicación de Resultados	9 de agosto de 2021
Atención a observaciones del Comité Evaluador	Del 10 al 13 de agosto de 2021
Firma de Convenios	Del 16 al 20 de agosto de 2021
Inicio de ejercicio de los recursos	25 de agosto de 2021
Finalización del proyecto	15 de junio de 2022

Para mayores informes se puede comunicar a los teléfonos 442 1921200, extensiones 3131 y 3128, con la C. Maureen Guzmán Velasco.



Anexo 1

1) Objetivos estratégicos

Los objetivos estratégicos (OE), Metas Académicas y Financieras del ProFIC - UAQ 2021 deberán estar alineados a los indicadores de incremento de calidad educativa. A continuación, se presentan algunas propuestas de acciones enfocadas para la obtención de recursos que podrán ser tomados en cuenta en los diferentes proyectos, de acuerdo a las características particulares de cada Unidad Académica. Los responsables de la elaboración podrán enriquecer esta propuesta, desarrollando otras acciones acordes a su objetivo general.

- **OE1 - Capacidad académica (profesores, cuerpos académicos y grupos colegiados)**
 - Incremento de la capacidad de los profesores de carácter pedagógico y disciplinario.
 - Incremento de número profesores con perfil PRODEP y S N I.
 - Cambios en el nivel de consolidación de los cuerpos académicos.
 - Incremento del número de grupos colegiados formados.
 - Incremento de indicadores de internacionalización (movilidad académica de profesores a nivel internacional, convenios para actividades con colaboración de pares extranjeros, certificación de profesores en un segundo idioma, proyectos con financiamiento internacional, etc.).
- **OE2 - Competitividad académica (programas educativos y estudiantes)**
 - Aumento del número de PE de licenciatura y posgrados acreditación por los comités de evaluación pertinentes.
 - Incremento de indicadores de internacionalización (movilidad académica de alumnos a nivel internacional, participación estudiantil en proyectos y competencias internacionales, acreditaciones internacionales de PE de licenciatura y posgrado, etc.).
 - Mejora de la eficiencia terminal.
 - Mejora de la titulación y graduación
 - Mayor número de estrategias de Inclusión y Equidad Educativa.
 - Incremento de actividades culturales y deportivas.
 - Incremento del número de estudiantes que presentan el EGEL en sus áreas disciplinarias.
 - Incremento del número de PE de licenciatura en el Padrón EGEL de Programas de Alto Rendimiento Académico.



•OE3 - Infraestructura

- Mejora de la infraestructura para la atención en aspectos de inclusión de grupos vulnerables.
- Desarrollo y/o fortalecimiento de infraestructura para realizar actividades de innovación educativa y tecnológica.
- Desarrollo y/o fortalecimiento de infraestructura para la formación integral a los estudiantes.
- Fortalecimiento de la infraestructura para desarrollo de actividades de investigación.

2) Conceptos de Gasto

A continuación, se presentan algunos conceptos de gasto que podrán ser tomados en cuenta en los diferentes proyectos, de acuerdo a las características particulares de cada Unidad Académica.

•OE1. Capacidad Académica

- Programa de formación de profesores, capacitación, curso de actualización de disciplinaria y didáctica pedagógica.
- Publicaciones arbitradas, indexadas, libros, capítulos de libros con ISBN en editoriales de reconocido prestigio, patentes, registro de obra, registro de derechos de autor, prototipos, creación de material didáctico etc.
- Movilidad académica nacional e internacional.
- Certificaciones para docentes.
- Formación de redes de colaboración.

•OE2. Competitividad académica

- Pagos de cuotas para acreditaciones nacionales e internacionales (LIC/TSU/PA y Posgrado).
- Pago de examen EGEL.
- Bibliografía nacional e internacional.
- Movilidad académica nacional e internacional.
- Actividades artísticas, culturales y deportivas.
- Cursos extracurriculares para la sensibilización (género, inclusión, cultura de paz, sustentabilidad, equidad, emprendurismo, etc.).
- Apoyo para proyectos de titulaciones y graduaciones (materiales, reactivos, trabajos de campos, organización de diplomados con fines de titulación).
- Realización de foros para egresados.
- Realización de foros para empleadores.
- Materiales e insumos para docencia e investigación.
- Capacitación para el diseño instruccional de programas en modalidad virtual.



- Cátedras internacionales, documentales en otros idiomas, PE acreditados por organismos internacionales.

• OE3. Infraestructura

- Adecuaciones físicas menores con énfasis en mejoras para grupos vulnerables.
- Adecuaciones físicas para actividades culturales y deportivas.
- Adquisición de equipo menor (de cómputo o de laboratorio).
- Softwares especializados.
- Mantenimiento de equipos de laboratorio.
- Mantenimiento de instalaciones para docencia.

3) Particularidades del área de artes

Para el área de Artes los conceptos de gasto pueden ir en el sentido de incrementar el número, estimular o fortalecer lo siguiente

- Puesta en escena de obra de teatro.
- Curaduría de colección de obra expuesta en espacio cultural de reconocido prestigio.
- Exposición de obra plástica propia en Centro de reconocido prestigio.
- Elaboración de proyecto e intervención de restauración de obra monumental o colección de bienes muebles de colecciones públicas o privadas.
- Presentación de una serie temática de conciertos didácticos o recitales en espacio de reconocido prestigio.

Es posible que lo anterior sea considerado para el **OE1 . Capacidad académica**, si son realizadas por profesores individualmente o de forma colaborativa en cuerpos académicos y grupos colegiados. También para el **OE2 Competitividad académica**, si están relacionados con los programas educativos y/o alumnos, en el **OE3 Infraestructura**, se pueden considerar algunas mejoras, adecuaciones y mantenimiento para instalaciones o equipos que fortalezcan las acciones para el cumplimiento de metas.

4) Conceptos de Gasto que se pueden financiar en este programa

Se lista a continuación los conceptos de gastos o rubros que pueden hacer uso con los recursos que se asignen a través del ProFIC - UAQ 2021.

- Pagos de cuotas para acreditaciones nacionales e internacionales.
- Publicaciones arbitradas e indexadas.
- Apoyos para proyectos de titulaciones y graduaciones (materiales, reactivos, trabajo de campo, organización de diplomados con fines de titulación).
- Cursos para capacitaciones de profesores: gestión, acreditaciones, certificaciones.
- Realización de foros de egresados.



- Adecuaciones físicas menores, con énfasis en mejoras para discapacitados).
- Adquisición de equipo menor.
- Mantenimiento de equipos de laboratorio.
- Certificaciones para docentes en su área disciplinar.
- Pago para certificación de idiomas extranjeros.
- Pago de servicios profesionales a intérpretes para grupos vulnerables.

2. Conceptos de Gasto que no se pueden financiar en este programa

Se lista a continuación los conceptos de gasto o rubros que no pueden adquirirse con los recursos que se asignen a través del ProFIC - UAQ 2021.

- Becas, apoyos de transporte y viáticos para realizar estudios de posgrado de PTC (Solicitar a través del PRODEP).
- Apoyo de transporte y viáticos a evaluadores/as para realizar acreditaciones de programas educativos de licenciatura por parte de los organismos acreditadores reconocidos por el COPAES, o en su caso, para el personal de organismos certificadores de procesos de gestión.
- Becas para estudiantes de nivel TSU, licenciatura y posgrado (quienes aspiren a una beca de licenciatura deben canalizarse al Programa respectivo y para posgrado deberán cursar un programa de este nivel inscrito en el Programa Nacional de Posgrado de Calidad, PNPC).
- Compensaciones salariales, estímulos económicos, sobresueldos al personal académico y administrativo que labora en la IES. Solo se autoriza el pago de sueldos bajo el régimen de honorarios, no asimilables a salarios, en los proyectos de estancias infantiles y/o guarderías.
- Muebles para oficinas administrativas.
- Obsequios de cualquier índole y para cualquier tipo de evento que organice la IES.
- Medicamentos que no tengan relación con los programas educativos que se imparten en la IES (solo se autorizan para la DES de Salud).
- Vehículos (terrestres, acuáticos y aéreos).
- Gastos de operación tales como (agua, luz, telefonía fija y móvil, internet, mensajería y papelería), así como el mantenimiento de vehículos terrestres, acuáticos y/o aéreos.
- Cafetería de oficina y/o de eventos.
- Publicidad y promoción de programas educativos de licenciatura y posgrado (spots de radio, pancartas, posters).
- Plazas de personal académico y administrativo que labora en la IES.
- Publicaciones de libros y artículos no arbitrados.
- Reconocimientos y estímulos para estudiantes.
- Transporte, hospedaje y alimentación para firma de convenios.
- Renta de espacios y mobiliario de la propia institución para la realización de eventos académicos.



- Pago de personal de la institución y externo, para llevar a cabo presentaciones musicales, artísticas, teatrales, así como personal de seguridad (solo se apoyan las actividades relacionadas con el plan de estudios de programas educativos de artes).
- Pago de peajes y combustible para personal administrativo.
- Pago de propinas.
- Transporte, hospedaje y alimentación para establecer redes de colaboración.
- Consultorías y asesorías sobre normas de calidad.
- Membresías para asociaciones sin relación con los programas educativos.
- Servicios de diseño de páginas web.
- Seguros de viaje.
- Pago de Impresión de tesis para alumnos de posgrado.
- Desarrollo de software para control de proyectos institucionales.
- Viáticos (hospedaje, alimentación y transporte) a estudiantes para la asistencia a ferias de libro.
- Pago de inscripción a organismos para el desarrollo de internet.